



Alcaldía de
UBALÁ

CARTA DE RESPUESTAS

LICITACION PUBLICA MU-LP-04-2026

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE UBALÁ CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DEL CONSEJO DE ESTADO CON RADICADO 15001-23-33-000-2013-00105-01.

Ubalá Cundinamarca, septiembre 29 de 2026.

Señores

INCONARQ <inconarq.sas@gmail.com>

Por medio del presente, me permito entregar respuestas a las observaciones, dejando constancia que las mismas fueron allegadas de forma extemporánea, sin embargo, la entidad con fundamento en lo dispuesto en el artículo 14 y siguientes de la ley 1755 de 2015, se pronuncia en los siguientes términos:

PRIMERO: El presupuesto fue estructurado y a Velado por las entidades ICCU e informado a la autoridad judicial encargada de verificar la ejecución del fallo (OBRA OBJETO DEL PROCESO), por tal fin no es procedente su modificación.

SEGUNDO: No ha lugar, ya que la forma de pago es proporcional y coherente con el objeto y busca actuar en armonía, ya que se trata de aplicación de un fallo judicial el cual cobra mucha relevancia para el impacto social del municipio y no existe mérito para que pueda ser modificado.

Cordialmente



DIEGO MAKIVER GARZÓN BEJARANO
Secretario de planeación e infraestructura

Proyecto: Wilson Ardila Romero / Asesor Contractual Externo